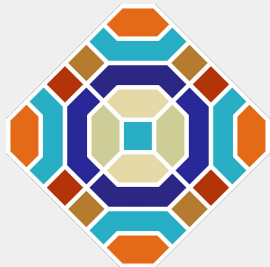




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Gobierno  
Honesto



**Plaza  
Pública**

Resultados del proceso deliberativo  
del Estándar de Metadatos de la  
Ciudad de México



# ¿Qué?

Los metadatos son datos que describen la estructura y las propiedades de otros datos.

# ¿Para qué?

La existencia de un estándar permite organizar de forma sistemática todos los metadatos en un catálogo; al describir otros datos, los metadatos nos permiten buscar y consultar conjuntos de datos.

# ¿Quién?

Conforme al Artículo 14 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, es la Agencia Digital de Innovación Pública quien tiene la atribución de conducir, diseñar, coordinar, vigilar y evaluar la política de gestión de datos de la Ciudad de México.

Por eso, el 13 de septiembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Política de Gestión de Datos de la Ciudad, donde se establece que la Agencia Digital de Innovación Pública publicará los lineamientos, estándares y criterios que la conforman de forma paulatina.

El pasado 11 de mayo de 2020 se publicó en [Plaza Pública](#) la versión beta del estándar de metadatos para conjuntos, bases de datos o datos geoespaciales de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El proceso se llevó a cabo en dos etapas:

- 1) Interna: Exclusivamente para servidores públicos de la CDMX.
- 2) Pública: Abierta a toda la ciudadanía.

## Etapas del proceso

Consulta el proceso completo [aquí](#).

# Indicadores generales

- **Total de participantes: 34**  
Servicio público: 20  
Ciudadanía: 14
- **Mujeres: 11**  
Servidoras públicas: 8  
Ciudadanas: 3
- **Hombres: 23**  
Servidores públicos: 12  
Ciudadanos: 11
- **Comentarios totales: 72**
- **Debates totales: 12**

# Etapa 1: Proceso interno

Del 14 de mayo 2020- 28 de mayo 2020 el proceso se abrió para que los Entes de la Administración Pública pudieran comentar y discutir una versión beta del estándar, resultando en la versión beta 2.0.

# Versión Beta

Contiene 18 elementos en forma tabular, para ser comentados por los Entes Públicos:

Apartado
1 Título del conjunto de datos
2 Descripción del conjunto de datos
3 Tema
4 Palabras clave
5 Desagregación geográfica
6 Formato
7 Tamaño de registros en el conjunto de datos (KB)
8 Número de variables
9 Número de registros
10 Idioma
11 Dueño de los datos
12 Frecuencia de actualización
13 Especificaciones técnicas y/o metodológicas
14 Material de referencia o apoyo
15 Nombre de la persona responsable del conjunto de datos
16 Nombre de la dirección del área responsable de la información
17 Correo electrónico institucional de contacto
18 Número telefónico institucional de contacto

# Indicadores

- Propuestas publicadas: **18**
- Seguidores por propuesta: **11**
- Propuestas comentadas: **17**
- Comentarios realizados a las propuestas: **48**
- Debates: **5**



# Comentarios recibidos

La versión beta del estándar de metadatos fue reforzada con 11 campos adicionales, resultando en la versión beta 2.0 con un total de 29 campos.

- Los datos geoespaciales no se recopilan de forma exitosa.
- Es necesario conocer la fecha de creación y actualización del conjunto de datos.
- Se recomienda agregar un campo para Diccionario de datos.
- Se sugiere dar conocer la fecha de creación del conjunto de datos, además de sus fechas de actualización.
- Incluir en la cobertura temática, los conceptos de Igualdad y no discriminación.

# Cambios a la Versión Beta

1. Se agregaron los campos:

- Fecha de primer registro
- Fecha de último registro.
- Diccionario de datos.
- Extensión del número telefónico.
- Cobertura Geográfica.
- Tipo de representación espacial (sólo para datos geoespaciales)
- Geometría (sólo para datos geoespaciales)
- Extent (sólo para datos geoespaciales)
- Forma de presentación digital de los datos espaciales (sólo para datos geoespaciales)
- Proyección cartográfica (sólo para datos geoespaciales)
- Unidades del sistema de referencia (sólo para datos geoespaciales)

2.- Se modifica la unidad de almacenamiento de la información de KB a MG.

3.- Se modifica el campo Dueño de los datos por Propietario y/o publicador de los datos.

4.- Se vuelve obligatorio el campo Descripción y se le agregan las siguientes preguntas guía:

1. ¿Qué es la información?
2. ¿Para qué sirve la información?
3. ¿Cómo se genera y/o se recolecta la información?

# Cambios a la Versión Beta

- 5.- Se adiciona la categoría Pueblo en el listado de respuestas del campo Desagregación geográfica.
- 6.- Se agrega la categoría Inclusión, bienestar social y no discriminación al campo Tema.
- 7.- Se fortalece la descripción del campo Especificaciones técnicas y metodológicas.
- 8.- Se amplía el listado de opciones de respuesta y ejemplos para el campo Formato.

## **Etapa 2: Proceso público**

Del 29 de mayo 2020 - 11 de junio 2020, el proceso se abrió para que los ciudadanos de la CDMX comentaran la versión beta 2.0 del estándar, con la finalidad de ayudar a definir la versión final.

# Versión Beta 2.0

Contiene 29 elementos resultantes de la etapa 1 del proceso, organizados en formato tabular para ser comentados por la ciudadanía:

Apartado
1 Propietario y/o Publicador de los datos
2 Nombre de la persona responsable de los datos
3 Nombre de la dirección o área responsable de los datos
4 Correo electrónico institucional de contacto
5 Número telefónico institucional de contacto
6 Extensión del número telefónico
7 Título
8 Fecha de primer registro
9 Fecha de último registro
10 Cobertura geográfica
11 Desagregación geográfica
12 Descripción
13 Tema
14 Palabras claves
15 Formato

16 Tamaño (MB)
17 Número de campos o variables
18 Número de registros u observaciones
19 Idioma
20 Frecuencia de actualización
21 Especificaciones técnicas y/o metodológicas
22 Material de referencia o apoyo
23 Diccionario de datos
24 Tipo de representación espacial (sólo para datos geoespaciales)
25 Geometría (sólo para datos geoespaciales)
26 Extent (sólo para datos geoespaciales)
27 Unidades del sistema de referencia (sólo para datos geoespaciales)
28 Forma de presentación digital de los datos espaciales (sólo para datos geoespaciales)
29 Proyección cartográfica (sólo para datos geoespaciales)

# Indicadores

- Propuestas publicadas: **29**
- Seguidores por propuesta: **11**
- Propuestas comentadas: **16**
- Comentarios realizados a las propuestas: **24**
- Debates: **7**

# Comentarios recibidos

- En caso de ser necesario el uso de un catálogo, se mencione cuál y dónde encontrarlo.
- Propuestas de metadatos para conjuntos no estructurados, como como video, audio y texto.
- Es necesario clarificar los campos Fecha de último registro, Fecha de primer registro y agregar un campo de Fecha de actualización.
- El campo Diccionario de datos, debe ser obligatorio, no opcional.
- Creación de una ficha de metadatos independiente y exclusiva para datos geoespaciales.
- La cobertura temática Inclusión, bienestar social y no discriminación debe separarse, quedando: - Inclusión y bienestar social e - Igualdad y no discriminación.

# Preguntas y respuestas

El 5 de junio de 2020 se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas de manera remota, en la que Entes Públicos y ciudadanía participaron conjuntamente en el mismo espacio y manifestaron ideas adicionales.



# Indicadores

→ Preguntas y respuestas: **1 sesión remota**

→ Seguidores de la sesión: **17**

→ Participantes: **17**

Servicio público: **10**

Ciudadanía: **7**

# Comentarios recibidos

- Es necesario capacitar tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía en materia de metadatos.
- Es necesario diseñar una estrategia que permita recopilar metadatos de conjuntos de datos que estén en formato físico/impreso.
- El estándar de metadatos actualmente no recopila todo el universo de información trabajada desde los Entes Públicos.

# Pruebas de usabilidad

Para evaluar ambas fichas de metadatos se hicieron pruebas de usabilidad con algunos Entes Públicos y se elaboraron dos formularios:

- Formulario para Conjuntos y Bases de Datos
- Formulario para Datos Geoespaciales.

Ambos formularios se enviaron a los participantes junto con documentos de apoyo con la intención de auxiliarlos durante el llenado de los mismos.

**Objetivo:** Recibir retroalimentación sobre el diseño de los formularios para implementar mejoras.

Los participantes registraron uno o más conjuntos de datos en los formularios.

Se analizó la usabilidad de las fichas de metadatos con base en:

- Análisis de respuestas recabadas para identificar problemas en el llenado del formulario.
- Sesiones de retroalimentación con los Entes Públicos.

# Indicadores

- Formularios existentes: **2**
- Entes Públicos participantes: **14**  
SIBISO, SEPI, SEDECO, SEMUJERES, COPRED, PAOT, FGJ, RTP, TURISMO, ADIP, SEMOVI, STYFE , SECGOB Y C5.
- Metadatos de conjuntos y bases de datos registrados: **53**
- Metadatos geoespaciales: **7**
- Total de productos registrados: **60**

# Hallazgos

La mayoría de los Entes Públicos:

- No registró títulos completos.
- No registró Diccionario de datos.
- No adjuntó ficha de metadatos en CSV.
- No llenaron correctamente el campo Descripción.
- No adjuntó un link sobre especificaciones técnicas y/o metodológicas.
- No adjuntó archivo de especificaciones técnicas y/o metodológicas.
- No registró una URL a API o servicio web.
- Registró correctamente palabras clave.
- Registró formato .xlsx.

# Comentarios recibidos

Formulario de metadatos de conjuntos y bases de datos:

- Clarificar los campos:
  - Fecha de primer registro.
  - Fecha de último registro.
  - Fecha de actualización.
  - Especificaciones técnicas y/o metodológicas
  - Material de apoyo y referencia.

Formulario de metadatos geospaciales:

- Clarificar los campos:
  - Fecha de primer registro.
  - Fecha de último registro.
  - Cobertura Geográfica.
  - Desagregación Geográfica.
  - Extensión.
- Posibilidad de agregar campo Clave EPSG.

# Conclusiones

- Es necesaria una Ficha de Estándar de metadatos para bases de datos albergadas en un Sistema Informático.
- Integrar las instrucciones y documentos de apoyo para el llenado de los formularios en un solo documento.
- Los formularios no se adaptan a toda la diversidad de productos trabajados.
- Se requiere capacitación para el personal designado a para reportar metadatos.
- Es necesario agregar un campo que permita saber si los datos provienen de algún sistema informático.
- El campo Número de campos o variables debe ser opcional y no obligatorio.
- Es necesario agregar el tema específico Seguridad ciudadana, derechos y procuración de justicia.



# Versión Beta 2.0 a Productos

Como resultado de las etapas interna y pública, así como de las pruebas de usabilidad realizadas, se consiguió reforzar y mejorar una nueva versión del Estándar de Metadatos, creando la Versión Beta 4.1, que permitió el diseño de de tres productos específicos:

- Ficha de Estándar de metadatos para bases de datos albergadas en un Sistema Informático.
- Ficha de Estándar de metadatos para conjuntos de datos albergados en archivos electrónicos (excel, csv, entre otros).
- Ficha de Estándar de metadatos para datos geoespaciales.

## Resultados